Municipalidad de Santa Rosa del Monday

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604

e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

RESOLUCIÓN N°495 /2014 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA SIDEL ARTEFACTOS DE CITENA BARBOSA RUC N° 6626934-2, PARA LA CONTRATACION DIRECTA 31/14 ADQUISICION DE TUBOS PARA ALCANTARILLADO ID N° 268030.-

Santa Rosa del Monday, 26 de Agosto de 2014

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluaciones de la institución, según nota de la de la fecha 25 de Agosto del 2014; y

CONSIDERANDO: Que, trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 31/14 para la Adquisición de tubos para alcantarillado, se presentaron las siguientes ofertas: 1. **SIDEL ARTEFACTOS DE CITENA BARBOSA** por un monto de GS: 19.540.000 (Guaraníes diecinueve millones quinientos cuarenta mil) IVA INCLUIDO **2 – CARRERA R.G.S. DE GUIDO JAVIER CARRERA BENITEZ** por un monto de GS: 15.477.500 (Guaraníes Quince millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos) IVA INCLUIDO.-

QUE, evaluadas las mismas y teniendo en cuenta que la oferta que resulta más solvente se ha descalificado y que la segunda oferta que resulta más solvente es la presentada por la Empresa **SIDEL ARTEFACTOS DE CITENA BARBOSA** según los criterios establecidos en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.

QUE, la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas", en su Artículo N° 34 inc. c) indica: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

QUE, esta institución requiere contar con dicha Adquisición, a los efectos de cubrir todas las necesidades de la Institución Municipal, por lo cual, hemos iniciado el procedimiento de contratación en referencia.

RESUELVE:

ART. 1°: ADJUDICAR a la empresa **SIDEL ARTEFACTOS DE CITENA BARBOSA** para la Adquisición de Tubos para alcantarillado, por un valor de **GS: 19.540.000** (Guaraníes diecinueve millones quinientos cuarenta mil) **IVA INCLUIDO.**

ART. 2°: COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la Resolución N° **425/2014 (I.M.)**

ART. 3°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Eulalio Andres Arevalos Méreles
Secretario General

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal